



PERMISO ADMINISTRATIVO A FRANCISCO SOLIS ORTIZ, AUXILIAR GRADO 16, EMS.

DECRETO N° 1885

CHILLAN VIEJO, 01 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 3329 del 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento en calidad de contrata.

La solicitud presentada por **FRANCISCO SOLIS ORTIZ** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **FRANCISCO SOLIS ORTIZ**, Rut [REDACTED] por el día 25/03/2021, quedándole un saldo de **3** días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/HHH/HHH/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal